

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

#MASYMEJOR
ESPACIO PÚBLICO

INFORME
CUATRIMESTRAL **2020**
ENERO / FEBRERO / MARZO / ABRIL

Observatorio
del Espacio Público de Bogotá



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
**DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO**

BOGOTÁ

Lucía Bastidas Ubaté
Directora

Ángela Rocío Díaz Pinzón
Subdirectora de Registro Inmobiliario, SRI

**Grupo Observatorio y Política
de Espacio Público de Bogotá**

Diego Alejandro Olave Cruz
Coordinación General

Sergio Iván Rojas
Supervisor

Julián Mario Herrera Urrego
Lina Fernanda Quenguan López
Wilson David Atuesta Leiva
Gina Paola Pinilla Ardila
David Ernesto Sánchez Rodríguez
Equipo

Grupo Comunicaciones

Patricia Hernández
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Dayana Amado Lozada
Periodista

Javier Patiño Rodríguez
Diseñador y publicista

**Departamento Administrativo de la Defensoría
del Espacio Público de Bogotá - DADEP**

Carrera 30 No. 25 -90 Piso 15
www.dadep.gov.co
observatorio.dadep.gov.co
observatorio@dadep.gov.co

ISSN: 2711 - 2268

Licencia de publicación.

Creative Commons
Reconocimiento 4.0 Internacional (cc by 4.0),
disponible en: <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>



Noviembre de 2025

.....
**INFORME
CUATRIMESTRAL** **2025**
ENERO / FEBRERO / MARZO / ABRIL

**MÁS MEJOR
ESPACIO PÚBLICO**



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
**DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO**

BOGOTÁ

TABLA DE CONTENIDO

1	REPORTE TÉCNICO DE INDICADORES DE ESPACIO PÚBLICO
2	ÍNDICE DE CAMINABILIDAD
3	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ESPACIO PÚBLICO AMBIENTAL
4	ESPACIO PÚBLICO NATURAL
5	INVESTIGACIÓN: ÍNDICE DE VITALIDAD DEL VERDE URBANO
6	VISOR GEOGRÁFICO DEL ESPACIO PÚBLICO
7	DASHBOARD BATERÍA DE INDICADORES DE ESPACIO PÚBLICO
8	ESPACIO PÚBLICO INTELIGENTE (ÍNDICE DE INNOVACIÓN)
9	ESPACIO PÚBLICO PARA LAS MUJERES: BATERÍA DE INDICADORES
10	INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DEL ESPACIO PÚBLICO

Pag.

5
7
9
10
13
14
16
18
20
21

El reporte técnico de indicadores es el documento por medio del cual el Observatorio de Espacio Público socializa los principales resultados de la Bateria de Indicadores de Espacio Público. Esta batería ha sido un proyecto que se enfoca en actualizar los indicadores de espacio público de la ciudad de Bogotá en los diferentes niveles geográficos UPL, UPZ, localidad y ciudad, para lo cual, se determinarán los elementos que hacen parte de los indicadores de espacio público, se establecerán nuevos indicadores, se calcularán y analizarán los resultados obtenidos.

Para la vigencia 2024, las grandes temáticas del reporte técnico incluyen:

- Índice de caminabilidad para Bogotá
- Indicador de proximidad a espacios públicos efectivos
- Indicador de proximidad a espacios públicos verdes
- Indicadores de gestión

Para el cuatrimestre objeto de este informe, se realizaron las siguientes actividades enfocadas al reporte técnico de la vigencia 2024:

- Se consolidaron los datos finales de las investigaciones realizadas por el Observatorio, así como de las cifras oficiales de los indicadores de gestión de la entidad para robustecer el documento final del reporte técnico.
- Se envía al equipo de la Oficina Asesora de Comunicaciones para la revisión de estilo y la diagramación final.
- Para el 6 de mayo, se tiene programado el lanzamiento del Reporte Técnico bajo el nombre 'Primer Encuentro por el Espacio Público: Datos para la transformación de ciudad'.
- Se realizará en el Primer Encuentro la presentación del Reporte Técnico.

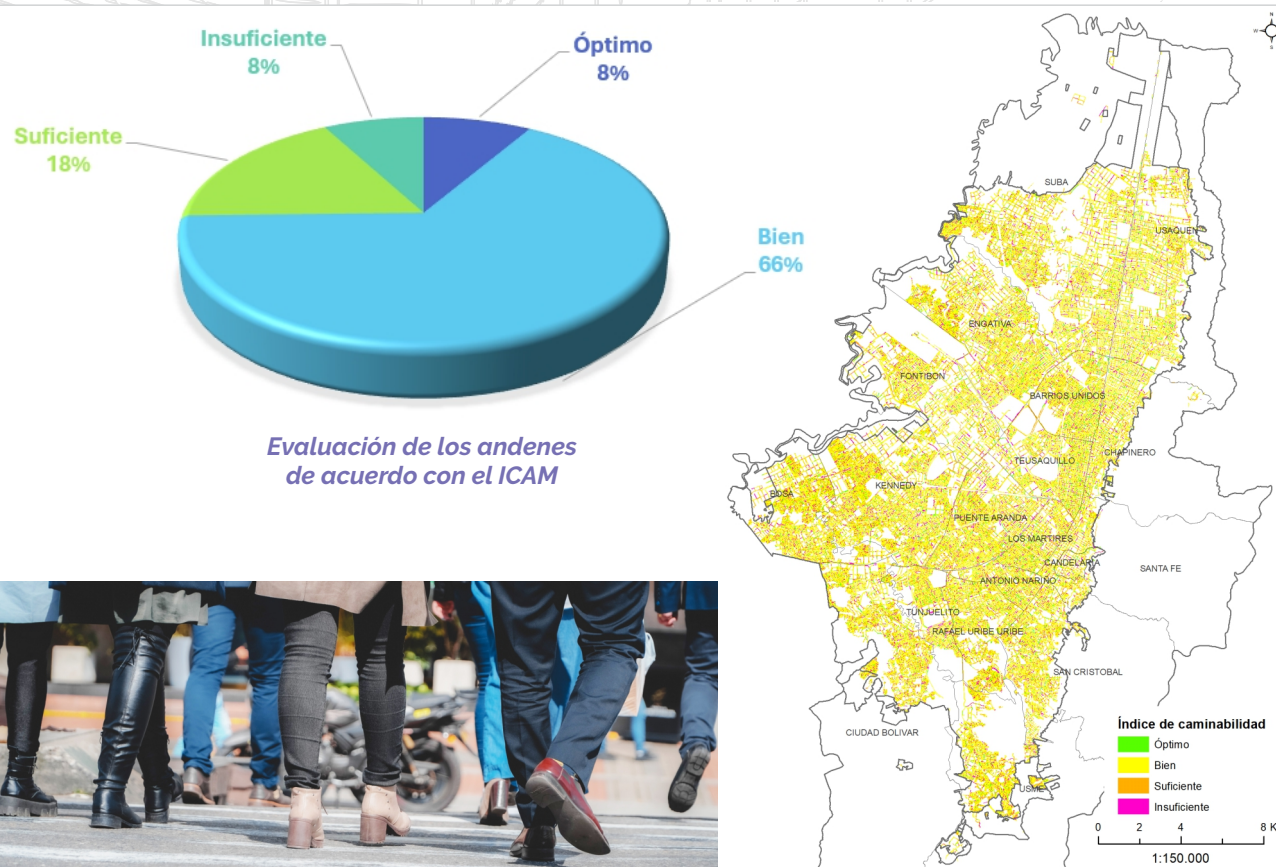


2 ÍNDICE DE CAMINABILIDAD

La Defensoría del Espacio Público a través del Observatorio de Espacio Público ha venido adelantando de forma periódica indicadores de espacio público que desean dar cuenta sobre cómo se encuentra la ciudad en materia de espacio público en diferentes aspectos y dimensiones, vinculando en cada uno de estos los diferentes elementos que hacen parte de los bienes públicos de la ciudad y que están dispuestos para el uso, goce y disfrute de la ciudadanía.

Para el primer cuatrimestre 2025, se realizaron las siguientes actividades en función del índice de caminabilidad:

- **Presentación para el 'Primer Encuentro por el Espacio Público':** Datos para la transformación de ciudad', en donde se muestra el concepto de caminabilidad adoptado, la metodología utilizada en el estudio con sus dimensiones y variables asociadas, así como los principales resultados del índice a nivel de tramo de andén para cada dimensión estudiada.
- **Postulación de paper** ante la Revista Transporte y Territorio de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.



3

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ESPACIO PÚBLICO AMBIENTAL

La línea de investigación 'Espacio Público Ambiental' se centra en analizar cómo la integración de elementos naturales en el espacio público urbano contribuye a mitigar los efectos del cambio climático y a fortalecer la resiliencia de Bogotá. Desde el Observatorio del Espacio Público hemos estructurado seis (6) líneas de investigación para guiar la gestión en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 'Bogotá Camina Segura'.

Una de estas líneas, 'Bogotá, mi Espacio Público Ambiental', tiene como propósito visibilizar y fortalecer lo que la naturaleza nos ofrece en la vida cotidiana a través del espacio público: el aire limpio, la sombra protectora, el sonido del agua o de las aves y esos rincones verdes que nos invitan a descansar, encontrarnos y reconectar con lo esencial.

Imaginemos un parque que no solo sea lugar de encuentro, sino también un pulmón para el barrio, una plazoleta con árboles que suaviza el calor urbano o una ronda de quebrada limpia y abierta que reduce el riesgo de inundaciones. Ese es el tipo de ciudad que buscamos construir, una en la que los espacios públicos con naturaleza (verde o azul) ofrezcan servicios ecosistémicos que eleven la calidad de vida.

Esta línea de investigación promueve la biodiversidad urbana y periurbana, mitiga el efecto de isla de calor y reduce riesgos de desastres naturales. Contribuye directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y posiciona al Observatorio del Espacio Público de Bogotá como referente en la promoción de espacios públicos con características verdes y naturales en beneficio del bienestar humano.

Durante el primer cuatrimestre del 2025 se formalizó el nombre de esta línea y se preparó para diagramación el Boletín núm. 12 'Naturaleza a tu alcance, Bogotá camina hacia una ciudad más viva'.



Fotografía repositorio Observatorio del Espacio Público

4

ESPACIO PÚBLICO NATURAL

Desde hace ocho años (2017–2025), el Observatorio del Espacio Público ha difundido de manera regular indicadores que miden distintos atributos en la zona urbana de Bogotá, incluyendo el Espacio Público Efectivo (EVE), el Espacio Público Total (EPT) y, hasta el 2021, el Espacio Público Verde (EPV).

En esta nueva etapa, el EPV evoluciona hacia el concepto de Espacio Público Natural (EPN), reconociendo no solo su extensión física sino los beneficios que ofrece a la vida cotidiana.

Hasta el 2021, el EPV integraba principalmente:

- Zonas verdes generadas por cesiones urbanísticas.
- Parques de dominio y administración distrital.
- Estructura Ecológica Principal (EEP), actualizada por el decreto 555 del 2021.

Estos criterios estaban enfocados, principalmente, en el acceso y la permanencia de los ciudadanos, sin valorar de manera explícita su potencial ambiental. Con el enfoque de Espacio Público Natural se amplía el alcance para incluir elementos como separadores viales arborizados, andenes blandos, controles ambientales y otras superficies vegetadas, reconociendo que cada lugar en el espacio público que contenga árboles, césped o jardines aporta servicios ecosistémicos fundamentales. La consolidación del Espacio Público Natural de Bogotá permite identificar su extensión y localización, evidenciando cómo estos corredores verdes y azules rodean nuestros hogares y barrios.

Desde el Observatorio, esperamos que al detener la mirada en este mosaico de parques, humedales y separadores arbolados, se despierte la popularmente llamada “bioflia”, esa afinidad innata que tenemos por conectar con la naturaleza,



Fotografía repositorio Defensoría del Espacio Público



Fotografía repositorio Defensoría del Espacio Público

como la definió Edward O. Wilson: "La tendencia humana a buscar vínculos con el mundo vivo y la necesidad de sentir sus procesos" (Wilson, 1984).

El enfoque de Espacio Público Natural está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles y ODS 13: Acción por el clima), la Agenda Urbana de ONU-Hábitat y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre espacios verdes y salud pública.

Entre sus beneficios documentados destacan:

- Salud ambiental y humana: la vegetación urbana puede filtrar hasta un 20 % de las partículas $PM_{2.5}$, reduciendo en un 7 % las enfermedades respiratorias y cardiovasculares (Nowak et al., 2013; OMS, 2018).
- Adaptación climática: superficies verdes pueden retener hasta el 50% del agua de lluvia, reduciendo inundaciones súbitas y mitigando el efecto de isla de calor hasta en 3°C (Gill et al., 2007; IPCC, 2022).
- Bienestar emocional: pasar 20 minutos diarios en un entorno natural disminuye en un 12 % los niveles de cortisol (hormona del estrés) y mejora el estado de ánimo en un 15% (Ulrich, 1984; OMS, 2016).
- El Espacio Público Natural no es solo un inventario de áreas: es una infraestructura viva que respira, filtra, da abrigo y nos recuerda nuestra esencia.
- Con datos precisos y una visión integral, avanzamos hacia una Bogotá más natural, resiliente y humana.

5

INVESTIGACIÓN: ÍNDICE DE VITALIDAD DEL VERDE URBANO

En el 2025, el Observatorio del Espacio Público avanza en el desarrollo de un Índice de Vitalidad del Verde Urbano (IVVU) como herramienta técnica para evaluar, monitorear y planificar la distribución, calidad y funcionalidad del espacio público natural en Bogotá.

Este índice busca trascender la simple medición de área y número de árboles, incorporando criterios que reflejen los servicios ecosistémicos, el bienestar humano y la equidad territorial. En su formulación se consideran los siguientes aspectos, construidos a partir de revisión de literatura y análisis técnico:

Adopta como referencia el criterio de 300 m de distancia máxima caminable desde el hogar hasta un área verde, basado en los estándares de Cecil Konijnendijk y en la evidencia internacional sobre beneficios para la salud. Además, se estudian rangos de 5, 10 y 15 minutos caminables —con velocidades diferenciadas por grupos etarios (adultos, adultos mayores, infancia)— para mapear mejor la accesibilidad real en Bogotá.



Fotografía repositorio Defensoría del Espacio Público



Fotografía repositorio Defensoría del Espacio Público

Se analiza el umbral mínimo de área verde capaz de ofrecer servicios ecosistémicos apreciables, con base en la bibliografía técnica que sugiere superficies superiores a 500m^2 o, para áreas de barrio, hasta 5.000m^2 , incorporando criterios de retención hídrica, biodiversidad, capacidad recreativa y valor paisajístico. Se toma en cuenta la evidencia que relaciona el tamaño de las áreas verdes con la magnitud de servicios ecosistémicos que prestan (e.g., captura de carbono, regulación térmica, infiltración de agua, hábitat para fauna urbana).

Evalúa la distribución del verde urbano entre localidades y barrios, con enfoque en reducir brechas de acceso y exposición desigual a riesgos climáticos en línea con los ODS y la Agenda Urbana de Bogotá.

Durante el primer cuatrimestre del 2025 se avanzó en:

- La definición metodológica del índice y sus variables.
- La recopilación de cartografía base y datos de coberturas verdes y azules.
- El análisis preliminar de distancias caminables a áreas verdes desde el hogar, incluyendo velocidades promedio de desplazamiento según rango de edad.
- El desarrollo conceptual de mapas de accesibilidad y brechas territoriales.

Con esta investigación, el Observatorio del Espacio Público junto con la Universidad Jorge Tadeo Lozano, aspira a entregar a la ciudad una herramienta técnica sólida que oriente decisiones de política pública, priorización de inversiones y monitoreo continuo de la infraestructura verde y azul, contribuyendo a la construcción de una Bogotá más saludable, inclusiva y resiliente al cambio climático.

Mapa Base Visor Observatorio EP  Editar vista en miniatura Agregar a favoritos

Agregue un breve resumen sobre el elemento.

 Web Map de arcgisdep

Creado: 02/04/2025 Actualizado: 29/04/2025 Recuento de vistas: 5.205

En el primer cuatrimestre del año en curso se trabajó en la actualización del Visor Geográfico del Espacio Público con el fin de responder a la necesidad de integrar tecnologías avanzadas y datos más precisos para la toma de decisiones en la ciudad. Este nuevo desarrollo no solo mejora la visualización y el análisis de información geoespacial, sino que incorpora estándares internacionales (como WMS 3.0 y WFS 3.0), actualiza la base cartográfica y optimiza la interoperabilidad con otras plataformas del Distrito.

Además, ahora permite el acceso a indicadores dinámicos y comparativos multitemporales, esenciales para evaluar el cumplimiento de metas del Plan de Ordenamiento Territorial y la Política Pública de Espacio Público. Con esta versión, se busca superar las limitaciones técnicas del visor anterior, ofreciendo una herramienta más robusta, intuitiva y alineada con los desafíos actuales de planificación urbana en Bogotá. La actualización de esta plataforma se culminó en abril del 2025, por lo que los datos de visitas a través de ArcGis Enterprise son de 5205 con corte al 29 de abril del mismo año.



Fotografía repositorio Observatorio del Espacio Público

7

DASHBOARD BATERÍA DE INDICADORES DE ESPACIO PÚBLICO



Fotografía repositorio Defensoría del Espacio Público

Esta actualización también consolida una batería de indicadores robusta y alineada con las necesidades de la ciudad, producto de un trabajo técnico del Observatorio del Espacio Público. Esta nueva batería, además de incluir la actualización de los indicadores base desarrollados por la Defensoría, integra el índice de caminabilidad y el indicador de Proximidad a EP Naturales los cuales no solo responden a mandatos del POT, sino que incorporan metodologías mejoradas y datos actualizados.

Por ejemplo, el indicador de Caminabilidad ahora integra variables de morfología, mientras que la Proximidad a EP Efectivos utiliza buffers dinámicos basados en velocidad peatonal. Estos avances permiten que el visor no solo diagnostique problemas, sino que genere recomendaciones accionables para intervenciones precisas en territorios críticos.

El Índice de Espacio Público Inteligente, actualmente se encuentra en fase de consolidación, ha sido revisado tanto en su estructura metodológica como en su fundamentación conceptual. Como resultado, se ha adoptado la denominación Índice de Innovación en Espacio Público, con el propósito de reflejar de forma más precisa la naturaleza y alcance de los datos reportados por las entidades distritales, así como los lineamientos establecidos en el marco normativo y estratégico del Distrito Capital.

Este cambio de denominación responde a los siguientes fundamentos:

- **Evidencia empírica en la información reportada:** los datos recopilados por las entidades del Distrito evidencian no solo la incorporación de tecnologías digitales en el espacio público, sino también la implementación de nuevos enfoques, procesos y modelos de gestión que introducen mejoras sustantivas en la calidad, accesibilidad, sostenibilidad y apropiación del espacio público. Estos elementos constituyen manifestaciones claras de innovación, más allá de la digitalización y énfasis exclusivo en la tecnología.
- **Articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto Distrital 555 de 2021):** el POT promueve la construcción de un modelo de ciudad y territorio inteligente, fundamentado en tecnologías como IoT, e-Gobierno, movilidad inteligente y gestión ambiental. Sin embargo, este modelo no se limita al uso de dispositivos tecnológicos, sino que plantea una visión integral que articula infraestructura, conectividad, sostenibilidad, gobernanza y participación ciudadana. En este sentido, el término "innovación" permite abarcar el enfoque multisectorial y sistémico que define el desarrollo urbano contemporáneo en Bogotá.
- **Enfoque transversal de la Política Pública Distrital de Espacio Público (PPDEP):** en su diagnóstico y formulación, la PPDEP sugiere un componente transversal de innovación, entendido como un proceso que genera transformaciones físicas, sociales, institucionales y simbólicas en los espacios públicos. A partir de referentes como las Smart Cities, la política organiza su visión de innovación y se abre una oportunidad para la apertura este enfoque dentro de la información que se produce relacionada con el espacio público de la ciudad.
- **Fortalecimiento conceptual y técnico del instrumento:** el término "espacio público inteligente" aunque de forma no intencionada, inducía a sesgos relacionados únicamente con la infraestructura tecnológica. En contraste, el concepto de "innovación en espacio público" permite capturar de forma más precisa las múltiples dimensiones que se han desarrollado para el índice y que se han validado y ajustado de acuerdo con la información aportada por las entidades públicas.

DIMENSIONES



Figura 1. Dimensiones Índice de Innovación en el Espacio Público. Fuente: elaboración propia.

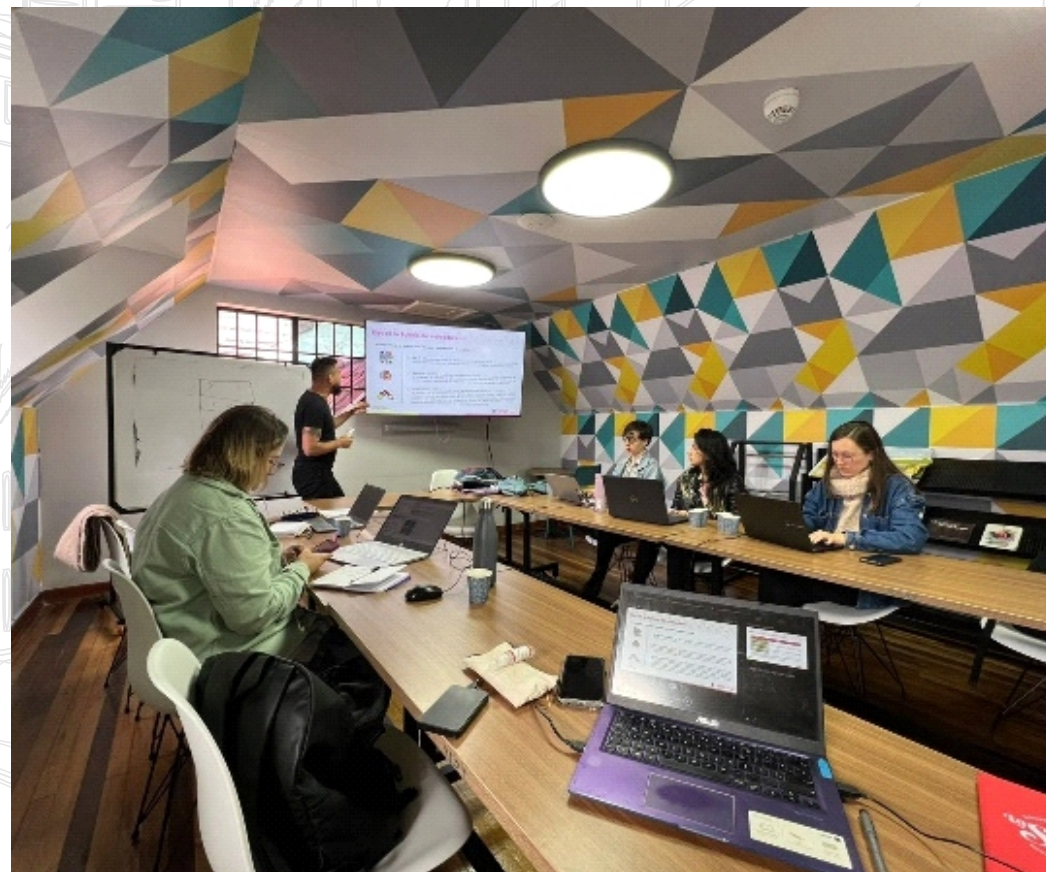


Fotografía repositorio Defensoría del Espacio Público

La Defensoría de Espacio Público se ha propuesto a través de su Observatorio la construcción y actualización bienal de un estudio que permita consolidar una Batería de Indicadores de Espacio Público para Mujeres, que permita dar cuenta de la experiencia y condiciones del espacio público enfocado en las mujeres. La investigación de espacio público con enfoque de género se orienta mediante datos de análisis y de percepción sobre la calificación, cualificación y la experiencia en el espacio público para las mujeres, permitiendo no solo la actualización de la Batería de Indicadores, sino fortaleciendo las acciones ciudadanas con enfoque de género dentro del espacio público.

Dentro de las gestiones adelantadas para este cuatrimestre se tienen las siguientes actividades:

1. Talleres internos con mujeres y hombres de los equipos de EscueLab y el Observatorio de la Defensoría del Espacio Público, donde se presentaron los antecedentes y estado actual de trabajo para realizar un proceso de cocreación sobre los objetivos 2025.
2. Presentación de los antecedentes de la investigación y propuesta de objetivos 2025 a una experta en género de la Defensoría del Espacio Público, con la intención de recibir su retroalimentación y alcance de la misma.
3. Dos (2) mesas de trabajo con el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el objetivo de consolidar la articulación frente a la línea de investigación de mujeres y espacio público. En la cual se precisaron las siguientes acciones:



Fotografía repositorio Defensoría del Espacio Público



Fotografía repositorio Defensoría del Espacio Público

- Apoyo técnico para la revisión de los instrumentos de recolección de información.
- Articulación con el Consejo Consultivo de Mujeres y Género.
- Activación conjunta de presentación de resultados para el 25 N - Día de la No Violencia contra las Mujeres.
- Realizar una coinvestigación para la vigencia 2026.

4. Envío de oficios de solicitud de información dirigidos a:

- La Secretaría de Integración Social, pidiendo el dato de las mujeres con discapacidad que habitan en la ciudad de Bogotá, desagregado por localidades.
- La Secretaría Distrital de Planeación, solicitando el dato de las mujeres trans que habitan en la ciudad de Bogotá, desagregado por localidades.

Información que permitirá realizar el muestreo estadístico y estratificación poblacional de las encuestas que deben ser recolectadas para efectos de la investigación.

5. Información que permitirá realizar el muestreo estadístico y estratificación poblacional de las encuestas que deben ser recolectadas para efectos de la investigación.

Retos para la actualización de la Batería de Indicadores 2025:

- Poder estratificar la parte del estudio de percepción por localidades, lo que permitirá tener un análisis espacial que no se pudo lograr en la primera versión por temas de recurso humano para recoger las encuestas.
- La inclusión de elementos de percepción para mujeres trans, niñas y jóvenes.
- Adicional de la creación de un Sistema de Datos e Información, el gran reto consiste en que sea consolidado como una herramienta para generar acciones, donde la actualización se logre hacer de manera bienal.
- Realizar la presentación del documento el día 25 de noviembre (conmemoración del Día de la No Violencia contra las Mujeres) en territorio.

Seguimiento Segundo Semestre vigencia 2024

Durante el segundo semestre del año 2024 se realizó el seguimiento a la implementación de la Política Pública Distrital del Espacio Público (PPDEP), específicamente los indicadores de producto y resultado definidos en el Plan de Acción, identificando los siguientes logros:

- El Jardín Botánico José Celestino Mutis realizó la plantación de 13.072 árboles y arbustos jóvenes en espacio público de la ciudad.
- Se logró la regulación de actividades artísticas en espacio público con 1964 artistas registrados, de los cuales 667 se encuentran aprobados.
- Se realizó la cuarta versión de la Beca Artistas de Clase, con 28 propuestas inscritas y donde se entregaron \$120.000.000 distribuidos en doce (12) estímulos a agrupaciones que presentaron propuestas encaminadas a fomentar el cuidado del espacio público.
- Se ha avanzado en la conservación de 419 795,05 m2 de espacio público para garantizar su uso, goce y disfrute con accesibilidad universal.
- Con la implementación de la Batería de Indicadores se logró construir el Indicador de Caminabilidad y el Indicador de Proximidad a Espacio Público Efectivo. Este último nos muestra que el 73 % de las manzanas de la ciudad se encuentran entre 10 y 20 minutos de un espacio público efectivo (parques, plazas, zonas verdes) y el 18 % a una distancia entre 20 y 30 minutos.
- Se realizó el mantenimiento de 286.673 m2 de áreas ajardinadas en el espacio público.



Fotografía repositorio Defensoría del Espacio Público

En cuanto a los **37 indicadores de producto**, se identificó que 16 presentan un **nivel alto de cumplimiento** (Avance +75 %), 13 reportan un **nivel de sobre ejecución** (Avance +125 %), 4 se encuentran con **nivel medio de ejecución** (Avance +50% -75 %) y 4 han registrado un **nivel bajo en su ejecución** (menor o igual al 50 %). Esta información permitió emitir alertas para fortalecer la gestión de las entidades responsables y enfocar esfuerzos para el cumplimiento de las metas que presentan dificultades.

Respecto a los **8 indicadores de resultado**, se evidenció en general un cumplimiento positivo en el avance de ejecución de los mismos, sin embargo, se mantiene un rezago en el indicador **1.1** "Disminución del déficit de Espacio Público Efectivo (EPE) y las condiciones de inequidad territorial". Las metas asignadas se establecieron de manera progresiva, teniendo en cuenta el objetivo a alcanzar, pues entre más espacio se genere más cerca estará la ciudad de **reducir la brecha de inequidad en la distribución territorial** hasta llegar a cero. Así se entiende que, a pesar del esfuerzo por alcanzar la meta, el resultado acumulado hasta la vigencia muestra que el **déficit de EPE** que partía de una línea base de **10,54 m2** por habitante en el **2020**, se redujo en tan solo **0,33 m2**, quedando en **10,21 m2** en el **2024**, sin alcanzar la meta esperada de **9,22 m2**. Este comportamiento evidencia que, si bien se han **producido avances**, la generación de nuevo EPE viene **constante desde el año 2023**, teniendo en cuenta que actualmente la ciudad se encuentra en fase de planeación, diseño y construcción, limitando el crecimiento progresivo y la consolidación del espacio público.

Para el indicador de resultado **2.2** denominado: *"Porcentaje de cobertura verde adaptada al cambio climático y con capacidad de resiliencia en el espacio público total"*, la baja ejecución de este indicador obedece, principalmente, a limitaciones en la fórmula de medición que no permite integrar otros productos que contribuyen a su cumplimiento, lo que reduce la representatividad del avance global.

En el proceso de seguimiento se identificaron entidades con alertas específicas como: el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) el cual no reportó información correspondiente al producto **3.3.3**, relacionado con *"Iniciativas y/o proyectos de intervención en espacio público con espacios de participación ciudadana acompañados"*. Así mismo, se registraron niveles bajos de ejecución por parte del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) en los productos 2.1.4 y 2.1.6, que abordan intervenciones a espacio público residual y recuperación de plazas fundacionales, respectivamente. La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) presentó rezago en el producto 2.2.4 sobre la documentación de intervenciones en malla vial, mientras que, la Defensoría del Espacio Público (DADEP) reportó baja ejecución en el producto 3.2.2 sobre instrumentos para el aprovechamiento económico del espacio público.

Proceso de Armonización de la Política Pública del Espacio Público con el actual Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027

Con el propósito de mejorar la implementación, cumplimiento de metas y seguimiento de la PPDEP, durante la vigencia 2025 se adelanta un proceso de armonización de los instrumentos de política pública que permitan tener una claridad y planeación positiva en la visión urbana, en los lineamientos técnicos y en las acciones que se priorizan, orientando correctamente la inversión, asegurando la continuidad de los proyectos y evitando esfuerzos aislados.

El proceso ha contemplado mesas de trabajo internas, externas y el apoyo técnico de la Dirección de Seguimiento y Formulación de Políticas Públicas, arrojando las siguientes modificaciones al plan de acción y fichas técnicas de sus Indicadores de Resultados e Indicadores de Producto.



Fotografía repositorio Observatorio del Espacio Público

Ajuste de Indicadores de Resultado

Se busca realizar el ajuste de 8 indicadores de resultado. Por medio de un análisis técnico, se identificaron limitaciones en la forma de medición y en la integración de los productos relevantes que aporten a su fórmula, lo que reduce la representatividad del avance global de los indicadores de resultados. Igualmente, se avanzó en los ajustes de 16 indicadores de producto con el objetivo de mejorar la planeación, implementación y ejecución, adecuando las metas a las realidades operativas y garantizando una mayor pertinencia en la gestión del espacio público en Bogotá.

Las entidades involucradas en esta solicitud de ajustes son:

- **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**
- **Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial**
- **Jardín Botánico de Bogotá**
- **Secretaría Distrital de Ambiente**
- **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural**
- **Defensoría del Espacio Público**

Concertación de nuevos productos

Como parte del proceso de armonización de la PPDEP, se realizó mediante oficio la invitación a 10 entidades con misionalidad dentro del espacio público para que participaran en la incorporación y vinculación mediante nuevos productos dentro de la Política Pública. Así las cosas, tras más de 20 mesas de trabajo se lograron incorporar siete (7) nuevos productos con cinco (5) entidades distritales, incluidos:

- **Caja de Vivienda Popular:** con el producto "Intervenciones en el espacio público vinculadas a proyectos de valor social".
- **IDRD:** construcción, adecuación y administración de parques para el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas.
- **UAESP:** atención de solicitudes sobre el funcionamiento del sistema de alumbrado público.
- **Secretaría de Movilidad:** implementación de los programas de 'Barrios Vitales'.
- **Defensoría del Espacio Público:** estrategia de intervención en el espacio público con fines de revitalización y fortalecimiento del uso ciudadano.



Fotografía repositorio Observatorio del Espacio Público

Se encuentran programadas las siguientes actividades para finalizar el proceso:

- Mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Mesa de trabajo con la Empresa Metro de Bogotá.
- Recepción de la respuesta del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) sobre los ajustes propuestos a los productos con subejecución.

A partir de lo anterior, se realizó un cronograma donde se estipulan los plazos y fechas a tener en cuenta para realizar el proceso de radicación.

El proceso de revisión y radicación de los ajustes a la política seguirá el siguiente cronograma:

- **2.ª semana de junio:** revisión por parte de la Subdirección de Registro Inmobiliario.
- **3.ª semana de junio:** revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación.
- **2.ª semana de julio:** revisión por parte de la Dirección de la Defensoría del Espacio Público.
- **Fechas por definir:** presentación en la Comisión Intersectorial del Espacio Público y en el Comité Sectorial de Gobierno.
- **15 de septiembre al 15 de octubre:** radicación de la solicitud de ajustes ante la Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas de la SDP.

#MÁSMEJOR
ESPACIO PÚBLICO

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

INFORME
CUATRIMESTRAL
ENERO / FEBRERO / MARZO / ABRIL

Fotografía repositorio Defensoría del Espacio Público



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO

BOGOTÁ 